

 FEADER	 GOBIERNO DE ESPAÑA MINISTERIO DE MEDIO AMBIENTE Y MEDIO RURAL Y PESCA Castilla-La Mancha	 Consejería de Agricultura y Desarrollo Rural REGISTRO ENTRADA
--	---	---

ANEXO III
SOLICITUD DE AYUDA INDIVIDUAL:
GASTOS DE CONTROL EN LA PARTICIPACIÓN DE LOS AGRICULTORES Y/O
GANADEROS EN PROGRAMAS RELATIVOS A LA CALIDAD DIFERENCIADA

Nº EXP	LÍNEA PD	AÑO	PROVINCIA	CÓDIGO DE PUESTO	Nº SECUENCIAL
FIGURA DE CALIDAD:					CÓDIGO FIGURA DE CALIDAD

DATOS DEL SOLICITANTE

NOMBRE O RAZÓN SOCIAL		CIE/NIE	
DIRECCIÓN Y DOMICILIO FISCAL		PROVINCIA	
LOCALIDAD	C. P.	FAX	
REPRESENTADO POR	NIF	TELÉFONO	

ACTUACIONES SUBVENCIONABLES	IMPORTE ESTIMADO
<input type="checkbox"/> 1) GASTOS DE INSCRIPCIÓN Y PARTICIPACIÓN.	E
<input type="checkbox"/> 2) GASTOS DE CONTROL.	E

DATOS BANCARIOS: (A rellenar por la entidad bancaria)

ENTIDAD _____ AGENCIA _____ DC _____ Nº CUENTA CORRIENTE _____

CONFORME (Firma y Sello del banco)

Fecha: _____ de _____ de 20__

DOCUMENTACIÓN:

1) CERTIFICACIÓN BANCARIA

2) ACREDITACIÓN DE LA REPRESENTACIÓN

DECLARA BAJO SU RESPONSABILIDAD:

- Que no está incurso en ninguna de las prohibiciones establecidas en el artículo 13 de la Ley General de Subvenciones para obtener la condición de beneficiario y, en concreto, que se halla al corriente de las obligaciones tributarias, con la Seguridad Social y por reintegro en materia de subvenciones.
- En su caso, que dispone de un plan de prevención de riesgos laborales y que no han sido sancionados en virtud de resolución administrativa o sentencia judicial firme, por falta grave o muy grave, en materia de prevención de riesgos laborales, durante el año inmediatamente anterior a la fecha de solicitud de la subvención.
- Que la persona física, los administradores de la sociedad mercantil, o las personas jurídicas no se hallan incursas en las incompatibilidades previstas en la Ley 11/2003 de 25 de septiembre, del Gobierno y del Consejo Consultivo de Castilla-La Mancha.
- En su caso, que no es explotador o propietario de parcelas ilegales de viñedo.

AUTORIZO A LA CONSEJERÍA DE AGRICULTURA Y DESARROLLO RURAL:

- A la inclusión de los datos contenidos en esta solicitud en ficheros automatizados y a su tratamiento de conformidad con lo previsto en la L.O. 15/1999, de 13 de diciembre, de protección de datos de carácter personal y en el Real Decreto 1720/2007, de 21 de diciembre, por el que se aprueba el Reglamento de Medidas de Seguridad de los ficheros automatizados que contengan datos de carácter personal.
- En su caso a recabar de la fundación Castilla-La Mancha Tierra de Viñedos, gestora del fondo de promoción vitivinícola, que se encuentra al corriente de pago de la contribución obligatoria prevista en el artículo 26 y 26 bis de la Ley 8/2003, de la Viña y el Vino de Castilla-La Mancha.

Lugar y fecha _____ n de _____ de 20__
 FIRMA DEL SOLICITANTE O REPRESENTANTE

ILMO/A. SR/A. DIRECTOR/A GENERAL DE DESARROLLO RURAL
 CONSEJERÍA DE AGRICULTURA Y DESARROLLO RURAL
 JUNTA DE COMUNIDADES DE CASTILLA-LA MANCHA

Orden de 21-12-2007, de la Consejería de Agricultura, por la que se establecen las bases reguladoras para la concesión de las subvenciones para fomentar la producción y comercialización de productos agroalimentarios de calidad diferenciada.